

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a las nueve y treinta horas del día veintiséis del mes de junio de 2013, se reúne el Consejo Directivo del *Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR* (en adelante BLODEPM) en el hotel NH Columbia, sito en la Rambla Gran Bretaña 473 de dicha ciudad, conforme la convocatoria formulada por la Señora Coordinadora General del BLODEPM (“La Sra. Coordinadora”) en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del “BLODEPM” (“El Estatuto Social”). El objeto de la presente reunión, es dar tratamiento al temario (el “Orden del Día”) de la **Reunión Ordinaria Anual**, prevista en el ya citado artículo 11.-----

A tales fines, ante la ausencia de la Sra. Coordinadora General y bajo la presidencia de “La Sra. Vicecoordinadora” se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos del “BLODEPM”, extremo que se da por acreditado mediante la rubrica inserta -por si y/o en carácter de mandatario o representante delegado, en su caso-, en el *Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo* (“El Libro de Asistencias”). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que constituyen el quórum de la presente reunión, compareciendo **por la República ARGENTINA**: la Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación y Secretaria General (“La Secretaria”) del BLODEPM; Dr. Gustavo KOLLMANN, por la Comisión del Ministerio Público de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN) y Consejero; el Dr. Fernando LODEIRO, Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) y Consejero; -----

Por la República del Paraguay: el Dr. Carlos FLORES, Consejero del BLODEPM y en representación de la Dra. Noyme YORE ISMAEL, Defensora General del Paraguay y Coordinadora General del BLODEPM, conforme el poder suscripto por la Dra. Yore que se reserva en Secretaría; -----

Por la República Oriental del Uruguay: Dra. Silvia STURLA por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Vice Coordinadora del BLODEPM; la Dra. Zony LASSO MARTINEZ por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Consejera del BLODEPM;

Por la República Bolivariana de Venezuela, la Dr. Ciro Ramón ARAUJO (Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela); -----

Por la República de Chile, El Dr. Georgy SCHUBERT STUDER, en representación de la Defensa Penal Pública de Chile; el Dr. Francisco ALVARADO SANDOVAL, en representación de la Asociación de Defensores Penales Públicos

de Chile; (en adelante como “Asociados Adherentes” y en conjunto con “Los Consejeros Plenos”, como “asistentes”).-----

Por el **Órgano Fiscalizador**, se encuentran presentes el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y Revisor Titular del BLODEPM (art.18 del Estatuto Social), el Dr. Miguel ROSSI, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Argentina), y Revisor Titular del BLODEPM, y Dra. Sandra Pardás por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay y Revisor Suplente del BLODEPM.-----

También se encuentran presentes en la reunión como observadores las siguientes personas: -----

el Dr. Sebastián Van Den Dooren de la Defensoría General de la Nación de Argentina; Dr. Luis Ferrari, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay; los Dres. Afonso Carlos Roberto do Prado, Alexandre Mendes Lima de Oliveira, y Thiago Souza Lima por la Defensoría General de la Unión del Brasil; Dr. Thales Arcoverde Treiger Vicepresidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF); la Dra. Catalina Sadá, por la Defensa Penal Pública de Chile; la Dra. Dariana Torres y el Dr. Jorge León, por la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela.-----

En uso de la palabra “La Sra. Vicecoordinadora”, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo y agradece la presencia de todas las delegaciones, representadas por “Los Consejeros” y las instituciones “Asociados Adherentes”. -----

Acto seguido “La Sra. Vicecoordinadora”, luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la presente reunión, pone en consideración de los Señores miembros, el siguiente **“Orden del Día”**, que fuera informado y notificado a los Consejeros y Asociados Adherentes, con las formalidades, suficiente antelación y dentro de los plazos previstos, en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General:-----

1. Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.

2. Informe actualizado de la Secretaría General, sobre al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas y gastos efectuados. Informe sobre gestiones para regularizar la situación actual.

- 3. Consideración de las solicitudes de asociarse, formulada por la Defensoría Pública Geral da Uniao y la ANADEF (Associação Nacional dos Defensores Públicos Federais).**
- 4. Informe de la Coordinación General sobre la presentación del trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM. Estado de la impresión pendiente por parte de la Delegación de Venezuela.**
- 5. Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del Ejemplar número 4, procesado por la Defensoría General de la República del Paraguay. Consideración de la emisión de un nuevo ejemplar.**
- 6. Informe final de la Delegación de Argentina, sobre el programa de pasantía desarrollado en su país.**
- 7. Continuación del programa de pasantías. Propuesta de las Delegaciones, respecto a la sede o defensoría donde se desarrollaría el programa de pasantía en el segundo semestre del corriente año.**
- 8. Escuela Itinerante. Informe de la Delegación de Chile sobre el proyecto y propuesta final de capacitación (ver punto 10 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11, el punto 8 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11; y el punto 7 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).**
- 9. Puesta en funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos (conforme lo decidido en el punto 11 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11 y pospuesta su implementación conforme lo resuelto en el punto 9 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11 y el punto 8 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).**
- 10. Informe de las Delegaciones asociadas, sobre la implementación interna del Programa de Capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR (ver punto 15-A del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11; punto 12 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11; y el punto 9 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).**
- 11. Presentación del esbozo de la Subcomisión de Trabajo formada con la finalidad de dictaminar sobre modificaciones al Estatuto, a los efectos y con**

los alcances dispuestos (ver punto 15-C del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11; del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11; y el punto 10 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).

12. Cuotas: a. Pago de la Cuota correspondiente al periodo 2012, conforme lo resuelto en el ítem (c) del punto 14 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12. b. Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores. c. Recepción de cuotas del año 2013.

13. Informe Financiero Actualizado.

14. Situación de la Delegación de Bolivia.

15. Consideración de la Memoria y el Balance General, previo informe del Órgano Revisor de Cuentas.

16. Consideración de la Delegación Venezolana como miembro pleno.

17. Próximo congreso.

18. Elección de nuevas autoridades.

19. Varios

Seguidamente la Sra. Vicecoordinadora declara el inicio del tratamiento del “Orden del Día”, lo cual es aceptado y de plena conformidad por los asistentes.-----
Preliminarmente, la Sra. Vicecoordinadora hace saber que presidirá la reunión en representación de la Sra. Coordinadora General. Le sede la palabra al Dr. Carlos Flores, quien manifiesta la imposibilidad de que la misma por razones funcionales participe de la presente reunión.-----

La Sra. Vicecoordinadora destaca en este acto la participación en la presente reunión del Dres. Afonso Carlos Roberto do Prado, por la Defensoría General de la Unión del Brasil, y del Dr. Thales Arcoverde Treiger Vicepresidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF);-----
Acto seguido “La Sra. Vicecoordinadora” hace una moción de orden (“La Moción de Orden”) en el sentido de que “Los Consejeros”, los asociados plenos y los asociados adherentes presentes, ratifiquen el lugar de la presente reunión, siendo que se adoptó tal decisión en base a considerar que conforme lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto Social, habiendo cerrado el ejercicio económico y estatutario anual el 31 de julio del año pasado y por las circunstancias conocidas, correspondía realizar una Reunión Ordinaria Anual, a los fines de considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización, como también la elección de las nuevas autoridades. Por lo que, en su momento, la Sra. Coordinadora General, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto Social, propuso efectuar la Reunión Ordinaria Anual en la ciudad de Montevideo, R.O. del Uruguay el día 26 de junio del corriente año, para lo cual consideró que se daban las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto Social), por cuanto efectuar la reunión en el lugar implicaba una rotación circunstancial y aprovechar un espacio para facilitar la

difusión de las actividades de esta Asociación, tal como ya fuera hecho en otras oportunidades y con la conformidad unánime de todos los asociados. Especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales, ante la cercanía de actividad de la REDPO (Reunión Especializada de Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur). Sometida la propuesta a consideración, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los asociados adherentes, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de esta reunión ordinaria anual en el lugar y fecha indicados en el inicio, en cuanto las razones expuesta por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes.-----
Asimismo se hace saber que se comunicó oportunamente y con la debida antelación, a la Inspección General de Justicia (IGJ), de la República Argentina, la realización de una Reunión Anual Ordinaria, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social. Consecuentemente, la reunión fue formalmente autorizada, según informara la IGJ a la Secretaría General. -----

A continuación se aborda el tratamiento de los distintos puntos de la agenda:

1. Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias. -----

Se da lectura de la última acta realizada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y se aprueba. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.-----

2. Informe actualizado de la Secretaría General, sobre al estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para la inscripción ante oficinas administrativas e impositivas y gastos efectuados. Informe sobre gestiones para regularizar la situación actual.

La Secretaría General informa el estado de los trámites respecto a los recaudos exigibles para las tramitaciones ante la Inspección General de Justicia de la Argentina (IGJ) y las oficinas impositivas (AFIP). Se hace saber el estado actual de las gestiones ante este último órgano, destacándose la colaboración del Sr. Administrador General de la Defensoría General de la Nación, Cdor. Gabriel Torres. La Secretaría General continuará con las tramitaciones y mantendrá informado a este Consejo Directivo sobre los avances que se obtengan.-----

3. Consideración de las solicitudes de asociarse, formulada por la Defensoría Pública Geral da Uniao y la ANADEF (Associação Nacional dos Defensores Públicos Federais).

La Secretaría General presenta las notas y documentación de Defensoría Pública de la Unión y de la ANADEF, ambas destacando el interés de asociarse al BLODEPM. Sometido a discusión por este Consejo Directivo, se decide aceptar la solicitud de la ANADEF, la cual es recibida con un cálido aplauso.

Por otro lado, con respecto a la solicitud de la Defensoría General de la Unión se plantea un debate en torno a su carácter institucional, lo que sería equivalente con la misma condición que la CONDEGE viene participando de esta Asociación desde su fundación. En tal sentido, luego de escucharse la opinión de los asociados presentes se decide por unanimidad, diferir su tratamiento para la próxima reunión, como invitar a la CONDEGE para que concurra con la documentación relativa a la condición de representación institucional.-----

4. Informe de la Coordinación General sobre la presentación del trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM. Estado de la impresión pendiente por parte de la Delegación de Venezuela. -----

La Sra. Vice Coordinación General hace mención sobre la presentación del trabajo final relativo al procesamiento y análisis de los cuestionarios respondidos por las Delegaciones, sobre la situación jurídica y social de las Defensorías Públicas Oficiales de cada país integrante del BLODEPM. Recuerda asimismo que la ANADEF, que ha compilado las respuestas del cuestionario, ha realizado una impresión de pocos ejemplares para cada país integrante de este Bloque. Y que, asimismo, ha quedado pendiente el ofrecimiento de la delegación de Venezuela en la anterior reunión, de realizar la impresión de una mayor cantidad de ejemplares. En este sentido, el Dr. Ciro Araujo resalta que su Defensoría mantiene el compromiso asumido, y en este acto manifiesta que se compromete a imprimir entre 50 y 100 ejemplares por cada país asociado. -----

5. Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos. Presentación del Ejemplar número 4, procesado por la Defensoría General de la República del Paraguay. Consideración de la emisión de un nuevo ejemplar.

La delegación del Paraguay brinda un detalle del envío del último Boletín Electrónico de Fallos de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos, y que cada uno de los integrantes de este Bloque manifiesta que lo han recibido y que lo han circularizado a las Defensorías Públicas de cada uno de sus países. Acto seguido, en cuanto al próximo Boletín, la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay se compromete a recopilar los dos fallos que deberá remitir cada uno de los asociados antes del 15 agosto del corriente año,

para luego compilarlos y enviarlos a todos los integrantes del BLODEPM.-----

6. Informe final de la Delegación de Argentina, sobre el programa de pasantía desarrollado en su país.

La Dra. Martínez brinda un detalle breve del programa de pasantías realizado en las ciudades de Buenos Aires y de Paraná, entre los días 11 y 22 de junio de 2012. Asimismo, hace entrega de un documento mediante el que se brinda un informe pormenorizado de las actividades realizadas. En esta ocasión, los demás asociados manifiestan las buenas impresiones de los Defensores Públicos participantes de sus respectivos países, quienes a su vez han enviado sus informes individuales a la Defensoría General de la Nación de Argentina.-----

7. Continuación del programa de pasantías. Propuesta de las Delegaciones, respecto a la sede o defensoría donde se desarrollaría el programa de pasantía en el segundo semestre del corriente año.

Sometido a debate sobre la próxima pasantía, la Sra. Vicecoordinadora transmite la propuesta verbal realizada por la ANADEP para que se realice en su país. A este efecto, se le otorga un plazo de 10 días para que realice la propuesta formal y presente el programa correspondiente de dicha pasantía.-----

8. Escuela Itinerante. Informe de la Delegación de Chile sobre el proyecto y propuesta final de capacitación (ver punto 10 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11, el punto 8 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11; y el punto 7 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).

La Sra. Vicecoordinadora somete a debate el informe presentado en esta reunión por la delegación de Chile (Ficha de detección de necesidades de capacitación por país), donde se detallan las capacitaciones propuestas por las Defensorías y Asociaciones respectivas. En este sentido, y atento al tiempo transcurrido, se intercambian ideas y se reformulan algunas de las necesidades informadas. A tal efecto, el Dr. Schubert toma nota de todas las propuestas y sugerencias tanto de las necesidades de capacitación como así también de los ofrecimientos de capacitadores, y se comprometió a remitirlo la semana siguiente a esta reunión a la Secretaría General, a los fines de que lo circularice a todos los integrantes del BLODEPM. -----

9. Puesta en funcionamiento, en su caso, de la Comisión de Trabajo, integrada conforme los Ptos. 12 y 16 del Acta de Porto Alegre, relativa al plan para realizar actividades de investigación en forma conjunta y propiciar su publicación por medios escritos o electrónicos (conforme lo decidido en el punto 11 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11 y pospuesta su implementación conforme lo resuelto en el punto 9 del Acta de

la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11 y el punto 8 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).

Se decide dejar sin efecto este punto, y que en un futuro se evalúe crear una comisión de trabajo para proponer una idea para realizar trabajo de investigación.-

10. Informe de las Delegaciones asociadas, sobre la implementación interna del Programa de Capacitación en los idiomas oficiales del MERCOSUR (ver punto 15-A del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11; punto 12 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11; y el punto 9 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).

El Dr. Kollmann informa que en la Asociación que representa se ha implementado la capacitación en portugués, y que actualmente se está impartiendo el nivel 3. A su vez, que se dictará en dicho ámbito Portugués técnico jurídico. Asimismo, el Dr. Ciro Araujo manifiesta que se está proyectando un curso de portugués en el ámbito de la Defensa Pública de su país. Por su parte, la Dra. Martínez hace saber que desde el año pasado se viene dictando en la Defensoría General de la Argentina un curso de inglés jurídico, y que se implementará, próximamente, un curso de portugués.-----

11. Presentación del esbozo de la Subcomisión de Trabajo formada con la finalidad de dictaminar sobre modificaciones al Estatuto, a los efectos y con los alcances dispuestos (ver punto 15-C del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Asunción el 6/06/11; del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 20/09/11; y el punto 10 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12).

Los integrantes del BLODEPM deciden llevar a cabo una reforma general del Estatuto, más allá de los puntos específicos que fueron analizados y presentados por la subcomisión de trabajo. A tal efecto, se decide ampliar la Subcomisión de trabajo e integrada por un representante de cada uno de los países que componen la Asociación. En tal sentido, queda conformada por: Gustavo Kollmann (Argentina), Thales Arcoverde Treiger (Brasil), Catalina Sadá (Chile), Carlos Flores (Paraguay), Zony Lasso (Uruguay) y Jorge León (Venezuela). Se establece que éstos deberán enviar un primer borrador a la Secretaría General para que, a su vez, lo circularice a todas las delegaciones y así pueda ser estudiado y tratado en la próxima reunión del BLODEPM. A este efecto se fija como plazo máximo el 15 de septiembre del corriente.-----

12. Cuotas:

a. Pago de la Cuota correspondiente al periodo 2012, conforme lo resuelto en el ítem (c) del punto 14 del Acta de la Reunión Ordinaria realizada en Buenos Aires el 09/03/12.

b. Recepción de cuotas adeudadas de períodos anteriores.

c. Recepción de cuotas del año 2013.

Se deja constancia que se ha recibido el pago de los siguientes integrantes del BLODEPM, especificándose el período:

Argentina Institucional: U\$S 134 (parte proporcional cuotas anuales 2012-2013)----

Argentina ADEPRA: U\$S 134 (parte proporcional cuotas anuales 2012-2013)-----

Argentina AMFJN: U\$S 134 (parte proporcional cuotas anuales 2012-2013)-----

Chile Institucional U\$S 100 (parte proporcional cuota anual 2013)-----

Chile Asociativo U\$S 100 (parte proporcional cuota anual 2013)-----

Paraguay U\$S 200 (cuota anual 2012)-----

Uruguay Asociativo: U\$S 200 (parte proporcional cuotas anuales 2012-2013)-----

Venezuela U\$S 400 (cuotas anuales 2012-2013)-----

13. Informe Financiero Actualizado.

La Secretaría General informa que en la Asociación cuenta con U\$S 888, sin contar las cuotas recientemente cobradas.-----

14. Situación de la Delegación de Bolivia.

Se decide que una Comisión, integrada por Venezuela y Argentina asociativo, a los fines de entrar en contacto con la Defensa Pública de Bolivia y hacer lo posible para que se reincorporen a las actividades de esta Asociación. Se comprometen a informar novedad para la próxima reunión del BLODEPM.-----

15. Consideración de la Memoria y el Balance General, previo informe del Órgano Revisor de Cuentas.

Se decide por unanimidad de los asociados fundadores, plenos y adherentes presentes, a propuesta de la Vicecoordinadora, tratar este punto en una reunión separada de la presente, luego de un cuarto intermedio, para las 14 hs. del día de hoy en el mismo lugar. Ello en atención a que será indispensable confeccionar un acta distinta de la actual a los fines de facilitar su tratamiento, como las posteriores presentaciones y/o gestiones ante las autoridades administrativas y de fiscalización, que hacen a la condición de la personería jurídica del BLODEPM. En especial a los requisitos de la normativa de la República Argentina relativa a la inscripción de las asociaciones civiles.-----

16. Consideración de la Delegación Venezolana como miembro pleno.

Atento al ingreso formal de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR como Estado Parte, corresponde según el Estatuto otorgarle la categoría de asociado pleno en el BLODEPM, lo que así es decidido por unanimidad de los

presentes con derecho a voz y voto, como la expresa conformidad de los asociados adherentes. Los integrantes asistentes le dan la bienvenida y un cálido aplauso a esta Asociación, que integrará en esa indicada calidad.-----

17. Próximo congreso.

Sometido a debate el lugar y fecha del próximo Congreso del BLODEPM, la Dra. Martínez propone que se lleve a cabo en la ciudad de Mar del Plata (Argentina), dado que en los días 6 y 7 de noviembre del corriente se realizarán Jornadas de la Defensa Pública de la República Argentina adonde Defensoras/es Públicas/os de todo el país. Por lo cual, se aprueba por unanimidad esta propuesta y se establece que el día 5 de noviembre se realice el Congreso del BLODEPM en dicha ciudad. Se decide que cada una de la delegación ofrezca temas y expositores en un plazo máximo de 10 días, vía correo electrónico a la Secretaría General a los fines de confeccionar el programa de la actividad. -----

18. Elección de nuevas autoridades.

Se decide por unanimidad, a propuesta de la Vicecoordinadora, tratar este punto en una reunión aparte de la presente, luego de un cuarto intermedio, para las 14 hs. del día de hoy en el mismo lugar. Ello en atención a que será indispensable confeccionar un acta distinta de la actual, por los motivos ya expuestos y decidido en el punto 15 de ésta Acta.

19. Varios

1) El representante de la ANADEF solicita a este Bloque que sus integrantes suscriban una declaración a favor de la autonomía del presupuesto de la Defensa Pública de la Unión. Moción que es aprobada por unanimidad.

2) La Dra. Martínez propone que el BLODEPM presente en el del MERCOSUR, a través de la Cancillería, el proyecto de Decisión **P. DEC N° 01/13** “La Defensa Pública Oficial Autonomía e Independiente como Garantía de Acceso a las Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad”, similar al presentado el día de ayer en la reunión de la REDPO. Todas las delegaciones aprueban por unanimidad.-----

3) Próxima reunión:

Previa consulta a la Dra. Noyme Yore Ismael, y atento a que se realizarán en la ciudad de Asunción (República del Paraguay) los días 15 y 16 de octubre del corriente las reuniones de la AIDEF, y que entre los 16, 17 y 18 del mismo mes se realizará un Congreso organizado por la Defensoría General del Paraguay, se propone por varios Consejeros que el lunes 14 de octubre se lleve a cabo la próxima Reunión Ordinaria Anual del BLODEPM.-----

Ante tal postura la Sra. Vicecoordinadora, expresa que siguiendo el criterio tenido para la presente reunión, como otras similares (que hacen de antecedentes

indicativos), considera que también resultaría conveniente celebrar la segunda *Reunión Ordinaria Anual* (art. 11 del Estatuto), fuera de la sede social, conforme los objetivos generales del BLODEPM. Ello, atento que en esos días se efectuarán otras reuniones de ámbito internacional, donde también deben concurrir los integrantes de ésta Asociación, como un evento científico jurídico donde asistirán Defensores Públicos de los países del Mercosur y de otras naciones. Todo lo cual, además de ahorrar recursos y facilitar las asistencias de los integrantes, implicaría un menor desgaste de actividades y traslados en un semestre que ya está cargado de fechas con compromisos individuales de las Defensorías y Asociaciones que componen el BLODEPM. También y en lo que concierne a la difusión e inserción del BLODEPM en un marco de mayor trascendencia internacional y figurativa. -----

En consideración de todo ello y de los antecedentes de mención, según la opinión de los Consejeros presentes, propone la se celebre **Reunión Ordinaria Anual** del BLODEPM, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 14 de octubre del corriente año a las 9 horas. -----

También y que a tales efectos, se informe y solicite la correspondiente autorización a la IGJ, a los fines legales y reglamentarios pertinentes. Lo que se debe encomendar a la Secretaría General.-----

Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados presentes con derecho a voto y la aceptación de los asociados adherentes asistentes, se manifiesta y decide la plena y expresa conformidad para la celebración de dicha reunión ordinaria en el lugar y fecha propuesta por la Sra. Vicecoordinadora, en cuanto las serias razones expuestas por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos, los planes estratégicos pertinentes y las implicaciones prácticas evidentes. También se dispone que la Sra. Coordinadora en funciones, establezca oportunamente los temas pertinentes para dicha reunión y que hagan al funcionamiento general del BLODEPM, como los especiales que se hagan necesarios para cumplir con el Estatuto vigente. Asimismo, se establece que en caso de ser necesario, por intermedio de la Sra. Secretaria General y en orden al Poder de representación que le fuere otorgado, realice la comunicación y pedido de autorización, tal como fuera mencionado con anterioridad.-----

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las trece horas, firmando al pie “La Sra. Vicecoordinadora” y “La Sra. Secretaria”.--

Dra. Silvia Sturla
Vicecoordinadora General

Dra. Stella Maris Martínez
Secretaria General